

# Plan Local de Infancia y Adolescencia (2021 – 2024)



“¿Qué edad hay mejor que aquella en que las dos mejores virtudes, la alegría inocente y la necesidad de amar, eran las dos ruedas de la vida?”

León Tolstói

## Presentación

---



La Convención sobre los Derechos del Niño reconoce que los seres humanos menores de 18 años son individuos con derecho al pleno desarrollo físico, mental y social y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Desde su aprobación por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, las acciones a favor de la dignidad humana de la infancia se multiplican.

En su artículo 3, la Convención invita a las administraciones locales a mostrar su compromiso con la infancia y adolescencia a través del diseño y desarrollo de políticas públicas que atiendan las necesidades y demandas de esta población. En este sentido, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera toma como una de sus prioridades el seguir trabajando en la senda de los derechos de las niñas y niños y adolescentes de la ciudad, con especial atención a quienes se encuentran en

situación de pobreza o en riesgo de exclusión social.

Para la prevención y erradicación de las situaciones de riesgo y vulnerabilidad de las niñas y niños y adolescentes de Chiclana, el Gobierno Local inspirado en el espíritu de las Ciudades Amigas de la Infancia y apoyado en su propia experiencia devenida del desarrollo de políticas municipales integradoras dirigidas a esta población, ha elaborado el Plan Local de Infancia y Adolescencia.

A ello, se le suma el compromiso del Ayuntamiento con la Agenda 2030 para conseguir una ciudad más sostenible e inclusiva a través de la asunción de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la comunidad internacional tiene que alcanzar para todas las personas en los próximos años.

Bajo el lema *“No dejar a nadie atrás”*, los ODS promueven los derechos de la infancia y suponen una oportunidad para garantizar su bienestar y, en especial, el de aquellos niños y niñas en situación de especial vulnerabilidad.

El Plan Local de Infancia y Adolescencia ha sido concebido como un instrumento estratégico de carácter multidimensional en el que se contemplan acciones transversales e interseccionales en los ámbitos político, social, económico, educativo y cultural, cuyo objetivo operativo principal es conseguir la remoción de las barreras y obstáculos que dificultan o impiden a niñas, niños y adolescentes de Chiclana ejercer sus derechos.

Siguiendo los principios inherentes a la gobernanza democrática basados en la cogestión y en el liderazgo político compartido, la Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia ha optado por una metodología participativa, lo que ha permitido mantener flujos constantes de comunicación productiva con las distintas delegaciones municipales y agentes clave.

Quiero manifestar a través de estas líneas que el Ayuntamiento de Chiclana tiene una deuda de gratitud con cada una de las personas que han participado en el proceso de elaboración del Plan,

porque su esfuerzo y generosidad han facilitado la adopción de una visión estratégica compartida para el desarrollo de las políticas municipales dirigidas a la protección e impulso del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes de nuestra ciudad.

A partir de este momento el Equipo de Gobierno movilizará los recursos necesarios para que el Plan Local de Infancia y Adolescencia pueda implementarse con éxito y contribuir así al diseño de una Ciudad Amiga de la Infancia.

*D. José María Román Guerrero*

*Excelentísimo Alcalde de Chiclana de la Frontera*

## Expresión de gratitud

---

Ha sido voluntad de la Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia del Ayuntamiento de Chiclana que el PLIA se haya elaborado mediante un proceso participativo, que ha resultado ser muy productivo.

Dicho proceso ha sido posible gracias a la activa colaboración, esfuerzo e interés de las personas que componen la Mesa de Infancia y Adolescencia, constituida a instancias del Ayuntamiento y a la participación activa de NNyA de la ciudad. En ambos casos, la labor de asesoramiento ha sido muy inspiradora para el Equipo Redactor del Plan y a la vez, muy enriquecedora tanto para la elaboración del diagnóstico de situación como para la elaboración del propio PLIA.

Por poner a disposición de la ciudadanía su conocimiento y experiencia a través de sus aportaciones, apreciaciones, orientaciones y recomendaciones y, por aportar soluciones, medidas y acciones durante el proceso de elaboración del PLIA, queremos trasladar desde estas líneas, nuestro agradecimiento más sincero a todas y cada una de las personas que han participado en el mismo.

<b>Francisco José Salado Moreno</b>	Delegado de Servicios Sociales, Familia e Infancia.
<b>Begoña Trespalacios Moreno</b>	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.
<b>Esther Santamaría Vizoso</b>	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.
<b>María Isabel Reyes Aragón</b>	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.
<b>Nuria Bolaños Baro</b>	Delegación de Servicios Sociales Familia e Infancia.
<b>Carolina Virués Gómez</b>	Estudiante.
<b>Francisco Moreno Romero</b>	Estudiante.
<b>Andrea Solía Cubiles</b>	Estudiante.
<b>Daniel Jiménez Carrasco</b>	Estudiante.
<b>Lucía Carrasco Jiménez</b>	Estudiante.
<b>Javier Fernández García</b>	Estudiante.
<b>Ana Muñoz López</b>	Estudiante.
<b>Candela Solía Cubiles</b>	Estudiante.
<b>Santiago Marcial Piñero</b>	Estudiante.
<b>Adrián Ojeda Lobato</b>	Estudiante.
<b>Pedro Ballesteros Gómez</b>	Estudiante.

<b>Diego Vidal Pérez</b>	Archivo municipal.
<b>Joaquín Martínez Sánchez</b>	Delegación de Deporte.
<b>Francisco Javier López Macías</b>	Agenda de Chiclana 2030
<b>Ana María Espada de la Torre</b>	Delegación de Juventud.
<b>María del Carmen Serrano Bohórquez</b>	Delegación de Mujer.
<b>Isabel Blanco Cuenca</b>	Delegación de Mujer.
<b>Juan José López Luna</b>	Policía Local.
<b>Antonia Domínguez Izeta</b>	Delegación de Sanidad.
<b>Amada Basallote Relinque</b>	Delegación de Tercera Edad.
<b>Juan José Auzmendi Cuzco</b>	Tesorería.
<b>Santiago Gutiérrez Ruiz</b>	Chiclana Natural.
<b>Manuel Meléndez Butrón</b>	Delegación de Cultura
<b>Antonio Ortiz Avecilla</b>	Estadística.
<b>Laura León Graguera</b>	Delegación de Urbanismo.
<b>Francisco José Roncero Sobao</b>	Delegación de Urbanismo.
<b>Elisabeth Sánchez Morales</b>	Delegación de Educación

# Contenido

---

Presentación .....	2
Expresión de gratitud.....	4
1. Marco estratégico.....	7
2. Enfoque metodológico .....	10
3. Elementos estructurales.....	13
3.1. Marco normativo .....	13
3.2. Principios rectores.....	18
3.3. Directrices estratégicas .....	18
4. Líneas estratégicas.....	20
5. Cronograma de ejecución.....	41
6. Modelo de gobernanza.....	44
7. Sistema de evaluación y seguimiento .....	46
8. Previsión de envoltorio económica.....	62

# 1. Marco estratégico

---

Las recomendaciones de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño y el marco normativo estatal y autonómico relacionados con la infancia y adolescencia, pretenden garantizar los derechos de niñas y niños como sujetos activos de su propio desarrollo. No obstante, la asunción de principios, la adhesión a recomendaciones o el respeto y cumplimiento de las normas, no garantiza por sí, el cumplimiento de los objetivos relacionados con la protección de la infancia y adolescencia.

Las distintas instituciones y organizaciones que trabajan en esta dirección vienen marcando los grandes ejes sobre los que deben pivotar las políticas públicas destinadas a garantizar los derechos de niñas y niños. Estos ejes toman en especial consideración a la familia por su función socializadora y por su capacidad para salvaguardar el bienestar de las personas menores. Del mismo modo, tienen en cuenta a la sociedad en su conjunto por su papel decisivo en los procesos de enculturación, en la transmisión de valores y en la innovación y la transformación social.

Diseñar acciones capaces de remover los obstáculos y barreras que dificultan o impiden que se den las condiciones óptimas para generar oportunidades menores (educación, atención sanitaria, aseguramiento de los derechos y protección frente a situaciones de vulnerabilidad...) en la Comunidad Local para el desarrollo integral de las personas, es el fin del Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA) de Chiclana de la Frontera.

En consecuencia, el PLIA es concebido como una herramienta de gestión pública capaz de definir e integrar las grandes líneas estratégicas y las consecuentes medidas para la acción en un documento integrador, transversal y abarcador, orientado a la consecución del bienestar de la infancia y adolescencia en un entorno social favorable y seguro, que satisfaga las necesidades y demandas de las personas menores y la garantía y defensa de sus derechos,

Con este propósito y con carácter previo a la elaboración del PLIA, se ha llevado a cabo un sistemático y riguroso análisis de campo que se ha nutrido de fuentes documentales secundarias oficiales y en el que han participado de manera activa, la Delegación de Servicios Sociales, la Mesa por la Infancia y Adolescencia y NNYA de Chiclana.

Se han tenido en cuenta 3 elementos estructurales previos al diseño del PLIA: el marco normativo, los principios rectores y las directrices estratégicas. Estos elementos se han tomado como los pilares sustentadores que han orientado la operacionalización del diagnóstico de situación.

El proceso de investigación ha dado lugar a un documento en el que se han definido 6 líneas estratégicas:



Línea estratégica 1. Infraestructuras y recursos.



Línea estratégica 2. Representación, participación e integración.



Línea estratégica 3. Familia: socialización, prevención y protección de NNyA.



Línea estratégica 4. Coordinación y colaboración interinstitucional y municipal.



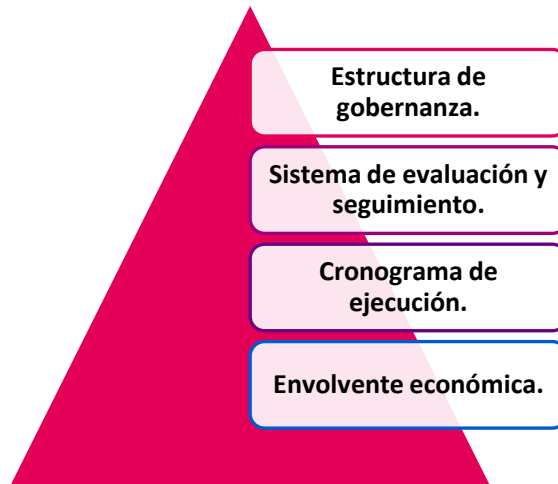
Línea estratégica 5. Educación en valores.



Línea estratégica 6. Sensibilización, comunicación y difusión para la transformación social.

El compromiso del Equipo de Gobierno con la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía durante el desarrollo del PLIA, queda garantizado a través de la estructura de gobernanza y el sistema de evaluación y seguimiento definidos en el Plan. Así mismo, y siguiendo con la dinámica anterior, se han incluido el cronograma de ejecución que contempla los desarrollos de las acciones contenidas en el PLIA en el horizonte temporal previsto (2021 – 2024) y también una previsión de la envolvente económica destinada a la ejecución del Plan.





## 2. Enfoque metodológico

---

### Lógica de intervención



---

Una vez puesto en marcha el operativo de investigación se ha procedido a la planificación del trabajo de campo y la posterior elaboración del Informe Diagnóstico de Situación y el Plan Local de Infancia y Adolescencia.

<b>Ficha técnica</b>	
<b>Tareas relacionadas con el análisis cuantitativo</b>	Selección de fuentes documentales secundarias oficiales.
	Análisis de fuentes documentales secundarias oficiales: INE, IECA, ARGOS, Delegaciones del Ayuntamiento y otras ad hoc.
	Indicadores señalados por UNICEF.
<b>Tareas relacionadas con el análisis cualitativo</b>	Identificación y selección de los y las agentes clave.
	Análisis discursivo y de percepciones.
	Grupos Focales Temáticos.
<b>Unidades de análisis</b>	Estudio DAFO.
	Indicadores sociodemográficos.
	Indicadores socioeconómicos.
	Indicadores relacionados con la educación.
	Indicadores relacionados con la salud.
	Indicadores de vulnerabilidad.
	Indicadores relacionados con la participación.
	Indicadores relacionados con la formación en valores.
Políticas de apoyo a la infancia y adolescencia. Movilización de recursos.	
<b>Tratamiento y análisis de datos.</b>	
<b>Triangulación de la información.</b>	
<b>Tareas horizontales: elaboración de productos entregables.</b>	
<b>PE1. Diagnóstico de situación.</b>	
<b>PE2. Plan Local de Infancia y Adolescencia.</b>	

El análisis cuantitativo se ha llevado a cabo mediante la consulta y estudio de fuentes documentales oficiales (INE, IECA, ARGOS y fuentes municipales), con aporte de información relevante para el objeto de estudio.

La información cualitativa se ha obtenido a partir de entrevistas en profundidad, Grupos Focales Telemáticos y análisis DAFO.

El enfoque metodológico seguido basado en el Modelo de la Cuádruple Hélice ha permitido realizar un recorrido participativo muy inspirador para el diseño del PLIA.

Modelo de la Cuádruple Hélice



Se trata de un instrumento de referencia para la acción investigadora cualitativa, que implica flexibilidad en la toma de decisiones y que permite orientar las estrategias, las prioridades y las acciones de acuerdo con las opiniones, intereses y demandas de la ciudadanía.

Una vez elaborado el diagnóstico de situación se ha procedido a la operacionalización de este y a la posterior priorización de las acciones, lo que ha determinado el diseño de las líneas estratégicas y de las medidas y acciones del Plan.

## 3. Elementos estructurales

---

### 3.1. Marco normativo<sup>1</sup>

En diciembre del año 1990 España ratificó la Convención de los Derechos de la Infancia, adoptada unánimemente por la Asamblea de la ONU el 20 de Noviembre de 1989.

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la versión vigente, dada por las Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, y la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia, establece un marco jurídico de carácter estatal, acorde con la condición de los menores de edad como sujetos de derechos y con el reconocimiento de una capacidad progresiva para ejercerlos.

Junto a ello es preciso señalar que, de conformidad con la estructura territorial y administrativa del Estado español, las Comunidades Autónomas, dotadas de potestad legislativa, han desarrollado ampliamente la legislación autonómica en materia de protección y promoción de los derechos de los menores.

En el ámbito internacional, además de la Convención de los Derechos del Niño citada anteriormente, y que constituye el marco universal de la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia, conviene tener presente la existencia de diversos tratados internacionales ratificados por España –impulsados por organizaciones internacionales como Naciones Unidas, Organización Internacional del Trabajo, Consejo de Europa, la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado, entre otras- en materias sectoriales que afectan a los menores: trabajo infantil, sustracción de menores, trata y explotación sexual, adopción internacional, etc., así como la normativa comunitaria aplicable en España por nuestra condición de Estado miembro de la Unión Europea y del Consejo de Europa, y las abundantes Resoluciones y Recomendaciones emanadas de estos organismos internacionales, que inspiran, orientan y completan el reconocimiento, el respeto y la aplicación de los derechos de los niños y las niñas en España.

Además, es de destacar, como vinculación y compromiso del Estado español con los correspondientes foros internacionales, su participación en la Sesión Especial de Naciones Unidas sobre Infancia (celebrada en Mayo 2002) y la adopción de la Declaración y el Plan de Acción contenido en el documento “Un mundo apropiado para los Niños y Niñas”.

---

<sup>1</sup> Observatorio de la Infancia. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

## Normativa Internacional

Documentación relativa a organizaciones internacionales NN.UU., OCDE, etc. relacionada con los derechos de la infancia y la adolescencia.

- [Observaciones generales del Comité de los Derechos del Niño.](#)
- [Un mundo apropiado para los niños.](#)
- [Convenio de la Haya de 29 de mayo de 1993](#) relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional.
- [Convenio de la Haya de 19 de Octubre de 1996](#) relativo a la competencia de ley aplicable, reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medidas de protección de los niños.
- [Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas.](#)
- [Observaciones finales y Recomendaciones](#) a España del examen del informe presentado en virtud del artículo 44 de la Convención de los Derechos del Niño.
- Protocolo Facultativo de la CDN relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía. Observaciones al Informe presentado por España: [español](#)
- [III y IV Informe de aplicación de la CDN en España.](#)
- [V y VI Informes periódicos sobre la aplicación de la CDN elaborado por España.](#)
- [Observaciones finales sobre los informes periódicos V y VI combinados de España.](#)
- [Estrategia de Infancia del Consejo de Europa](#)
- [Convención sobre los Derechos de la Infancia 1989](#)
  
- [Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía \(2000\)](#)
- [II Informe español presentado al Comité de Derechos del Niño sobre aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de la Infancia](#)
- [III y IV Informe de aplicación de la Convención de los Derechos del Niño en España \(2008\)](#)
- [Recomendaciones a España del Comité de los Derechos del Niño \(2002\)](#)
- [Convenio 182 Organización Internacional del Trabajo \(OIT\) sobre peores formas de trabajo infantil \(1999\)](#)
- [Compromiso de Yokohama \(2001\)](#)
- [Plan de Acción de Rio de Janeiro \(2008\)](#)
- [Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados](#)
- [III Y IV informe de aplicación de la convención sobre los derechos del niño en España.](#)
- [Examen de los informes presentados por los Estados parte en virtud del artículo 44 de la Convención.](#)

### **Normativa Europea**

Recomendaciones, Decisiones, Directivas, Reglamentos y resto de documentación de Instituciones europeas, así como del Consejo de Europa, relacionada con derechos de la infancia y adolescencia.

- [Los Derechos del Niño en la Agenda 2030.](#)
- [Comunicación de la Comisión al Parlamento europeo y al Consejo](#) Protección de los menores migrantes (12/04/2017).
- [Manual de legislación europea sobre los derechos del Niños](#) FRA (European Agency for Fundamental Rights/Council of Europe).

### **Normativa Nacional**

Leyes de modificación del sistema de protección a la infancia.

- [Ley Orgánica 1/96](#) , de Protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- [Ley orgánica 5/2000](#) , de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores.
- [Ley Orgánica 8/2015](#) , de 22 de julio, modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- [Ley 26/2015](#) , de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

### **Normativa andaluza**

- Ley 1/1998, de 20 de abril de los derechos y atención al menor.
- Ley 5/2002, de 16 de diciembre de parejas de hecho.
- Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la mediación familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor.
- Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción.
- Decreto 355/2003, de 16 de diciembre de acogimiento residencial de menores.
- Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por la que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho.
- Decreto 137/2002, de 30 de abril de apoyo a las familias andaluzas.
- Decreto 37/2012, de 21 de febrero por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la mediación familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Ley 9/1983, de 1 de diciembre del Defensor del Pueblo Andaluz.
- Decreto 228/1999, de 15 noviembre por el que se regula el Consejo Andaluz de Asuntos de Menores.
- Decreto 237/1999, de 13 diciembre por el que se regula el Consejo Regional y los Consejos Provinciales de la Infancia.
- Decreto 75/2001, de 13 marzo por el que se regula el Observatorio de la Infancia en Andalucía.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía.
- Ley 16/2011 de 23 de diciembre de Salud Pública de Andalucía.
- Decreto 219/1985, de 9 de octubre sobre la atención de la salud materno infantil.
- Decreto 101/1995, de 18 de abril por el que se determina los derechos de los padres y de los niños en el ámbito sanitario durante el proceso del nacimiento.
- Decreto 246/2005, de 8 de noviembre por el que se regula el ejercicio del derecho de las personas menores de edad a recibir atención sanitaria en condiciones adaptadas a las necesidades propias de su edad y desarrollo y se crea el Consejo de Salud de las Personas Menores de Edad.
- Decreto 60/1999, de 9 de marzo por el que se regula la libre elección de médico general y pediatra en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 9 de junio de 1999, por la que se regula el procedimiento de libre elección y se establecen las normas de asignación de médico general y pediatra en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 281/2001, de 26 de diciembre por el que se regula la prestación asistencial dental a la población de 6 a 15 años de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 415/2008, de 22 de julio por el que se garantiza a la población infantil menor de un año el derecho a la prestación farmacéutica gratuita del sistema sanitario público de Andalucía.
- Decreto 77/2008, de 4 de marzo, de ordenación administrativa y funcional de los servicios de salud mental en el ámbito del servicio andaluz de salud.
- Orden de 16 de mayo de 2013, por la que se establecen los contenidos mínimos de la formación específica de las personas mediadoras.
- Orden de 16 de mayo de 2013, por la que se aprueban los modelos de solicitud de inscripción básica, modificación, prórroga y cancelación en el Registro de Mediación Familiar de Andalucía, de designación de persona mediadora y de mediación familiar gratuita y el documento de aceptación del proceso de mediación.
- Orden de 9 de noviembre de 2005, por la que se regula la cooperación entre la Consejería y las Entidades colaboradoras en el acogimiento residencial de menores.



- Orden de 10 de octubre de 2013, por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Entidades Locales.
- Decreto 494/2015, de 1 de diciembre, por el que se regula y gestiona el Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección.
- Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba el formulario normalizado de la hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia.
- Corrección de errores de la Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba el formulario normalizado de la hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia.
- Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba y publica el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (VALÓRAME).
- Corrección de errores de la Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba y publica el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (VALÓRAME)
- Orden 19 de agosto de 2019 por la que se regulan y convocan para el año 2019 los premios “Andalucía + Social”, en el ámbito de los servicios sociales de Andalucía.
- Decreto 210/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA)
- Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía.

## 3.2. Principios rectores

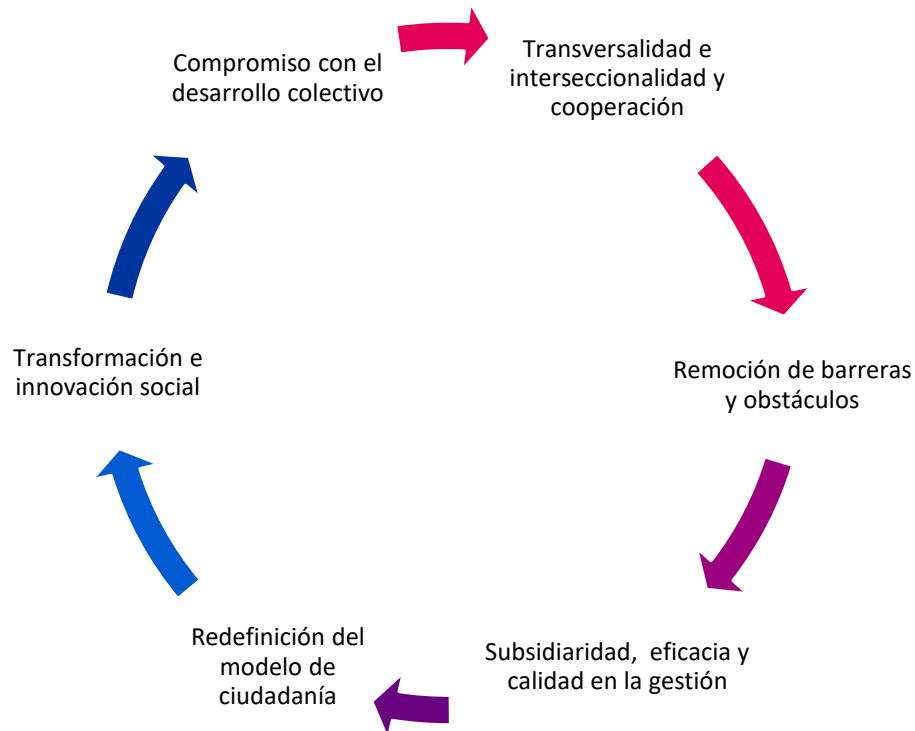
El PLIA tiene en consideración los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño aceptados universalmente como marco para el diseño y desarrollo de las políticas públicas destinadas a la infancia y adolescencia.



## 3.3. Directrices estratégicas

Así mismo el PLIA parte de una serie de directrices estratégicas que son las que orientan el sentido y las medias y acciones a implementar.

El punto del que arrancan estas directrices es el del compromiso con la transformación social y la sostenibilidad. Debido a ello, la Agenda 2030 supone un vehículo inmejorable para el desarrollo de las acciones contenidas en el PLAN.



El objetivo estratégico del Plan es seguir avanzando en la consecución de la protección y desarrollo integral de NNyA en armonía con el medio, lo que implica la defensa y cumplimiento de sus derechos, así como el reconocimiento de sus obligaciones.

Con la elaboración del PLIA el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera promueve la toma de medidas y el desarrollo de acciones encaminadas a un mayor conocimiento de los derechos y deberes de NNyA y a la vez, se compromete con el cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación y con la accesibilidad universal (art. 9bis.2.).

Para la consecución de estos propósitos, el Plan establece 6 Líneas estratégicas, que se han priorizado de acuerdo con los puntos focales detectados en el diagnóstico de situación. Las consecuentes medidas y acciones derivadas de cada una de las líneas estratégicas contempladas son coherentes con los resultados obtenidos tras el análisis cuanti cualitativo de los indicadores demográficos, socioeconómicos, sanitarios, educativos de participación y de vulnerabilidad.

## 4. Líneas estratégicas

---

Las 6 líneas estratégicas del Plan contienen un total de 37 medidas.

<b>Línea estratégica 1. Infraestructuras y recursos</b>	
M1.	Consolidación y ampliación de los actuales equipos de trabajo para el futuro desarrollo de PLIA.
M2.	Atracción de recursos externos público/privados compatibles con la implementación del PLIA.
M3.	Aprovechamiento de infraestructuras públicas con capacidad multiuso.
M4.	Actualización y mejora de los espacios de uso público destinados al desarrollo de actividades deportivas y de ocio de NNyA.
M5.	Habilitación/cesión de espacios de titularidad municipal a NNyA.
M6.	Análisis de las actuaciones municipales transversales destinadas a NNyA.
M7.	Redefinición del sistema de transporte urbano actual teniendo en cuenta las necesidades y demandas de NNyA.
M8.	Establecimiento de líneas de colaboración con la Agenda 2030 – Agenda Urbana Chiclana 2030.

<b>Línea estratégica 2. Representación, participación e integración</b>	
M9.	Mejora de la representación institucional de NNyA.
M10.	Apoyo a la participación de NNyA como estrategia de transformación social.
M11.	Impulso de la participación de NNyA con necesidades especiales y/o en situación de vulnerabilidad.
M12.	Sensibilización para la adopción de un modelo de participación inclusiva.
M13.	Recursos de apoyo al asociacionismo.
M14.	Capacitación para la dinamización de espacios de participación.

<b>Línea estratégica 3. Familia: Socialización, prevención y protección de NNyA</b>	
M15.	Apoyo al desarrollo personal y familiar.
M16.	Atención a familias con especiales dificultades.
M17.	Eliminación de la brecha digital en familias en situación de vulnerabilidad.
M18.	Educación en valores desde el entorno familiar.
M19.	Fomento de hábitos de vida saludables en el entorno familiar.
M20.	Asistencia a foros profesionales.

<b>Línea estratégica 4. Coordinación y colaboración interinstitucional y municipal</b>	
M21.	Creación de la Comisión de Seguimiento del PLIA.
M22.	Impulso de la participación activa durante la implementación del PLIA
M23.	Participación en espacios de aprendizaje mutuo.
M24.	Mejora de la gestión de datos relacionados con NNYA.
M25.	Seguimiento y evaluación del PLIA.
M26.	Establecimiento de mecanismos de coordinación con la Agenda 2030 – Agenda Urbana Chiclana 2030.

<b>Línea estratégica 5. Educación en valores</b>	
M27.	Fomento del respeto a la diversidad humana y rechazo a toda forma de discriminación.
M28.	Fomento del respeto por el medio e impulso de la sostenibilidad ambiental.
M29.	Fomento del pensamiento crítico.
M30.	Impulso de comportamientos cívicos deseables.
M31.	Transformación e innovación social.
M32.	Solidaridad y cooperación internacional.
M33.	Sensibilización y compromiso de NNYA con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

<b>Línea estratégica 6. Sensibilización, comunicación y difusión para la transformación social</b>	
M34.	Refuerzo de las acciones de comunicación institucional relacionadas con NNYA.
M35.	Mejora de las acciones de sensibilización orientadas a la población en general.
M36.	Encuentros divulgativos liderados por NNYA.
M37.	Elaboración de recursos didácticos para centros educativos.

### Línea estratégica 1. Infraestructuras y recursos

Medidas	Acciones	Objetivos operativos	Población diana	Entidades/organismos	Priorización (escala del 1 al 5)
<b>M1. Consolidación y ampliación de los actuales equipos de trabajo para el futuro desarrollo de PLIA.</b>	<b>A1.</b> Dotación de los recursos humanos especializados y suficientes para el desarrollo, evaluación y seguimiento del PLIA.	Garantizar la continuidad del personal técnico que forma parte de la Mesa de Infancia y Adolescencia para el aseguramiento de la implementación de las acciones contempladas en el PLIA en el horizonte temporal de ejecución previsto.	Equipo Técnico adscrito a la Mesa de Infancia y Adolescencia (MIA).	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia y las Delegaciones del Ayuntamiento implicadas.	5
<b>M2. Atracción de recursos externos públicos/privados compatibles con la implementación del PLIA.</b>	<b>A2.</b> Estudio de las entidades con potencial de desarrollo de actividades compatibles con los Derechos de NNyA.	Obtener un mapa actualizado y realista de las posibles fuentes de recursos a nivel local, provincial, autonómico, nacional, europeo e internacional.	Entidades públicas y privadas con capacidad de aportar recursos para el impulso de los Derechos y desarrollo de NNyA.	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia y las Delegaciones del Ayuntamiento correspondientes en cada caso.	5
	<b>A3.</b> Firma de convenios de colaboración con entidades financieras, empresas y otras administraciones públicas.	Movilizar el mayor número posible de recursos, tanto a nivel público como privado, destinados al desarrollo de acciones dirigidas a NNyA.	Población en general, familias y NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia y las Delegaciones del Ayuntamiento correspondientes en cada caso.	
<b>M3. Aprovechamiento de infraestructuras públicas con capacidad multiuso.</b>	<b>A4.</b> Realización de gestiones para la apertura de los centros públicos de enseñanza para la realización	Aprovechar las infraestructuras educativas cercanas al entorno familiar de NNyA ya existentes para	Familias y NNyA	Ayuntamiento /Junta de Andalucía.	3
				Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	

	de actividades dirigidas a familias y NNYA en horario extraescolar	que puedan desarrollar actividades de ocio e interacción grupal en espacios seguros.		Delegación de Educación. Delegación de Juventud. Delegación de Deporte.	
<b>M4. Actualización y mejora de los espacios de uso público destinados al desarrollo de actividades deportivas y de ocio de NNYA.</b>	<b>A5.</b> Diseño de espacios para la práctica deportiva y el ocio al aire libre destinados a adolescentes.	Disponer de espacios de esparcimiento para el desarrollo de actividades saludables relacionadas, con el deporte, la naturaleza y las personas.	Población adolescente.	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de juventud. Delegación de Deporte. Delegación de Urbanismo. Delegación de Medioambiente.	4
	<b>A6.</b> Creación de rutas saludables y seguras para el acceso a colegios por carril bici o carril infantil.	Mejorar la accesibilidad, la autonomía personal, la seguridad y la calidad de vida de NNYA en sus desplazamientos a lugares habituales y a la vez, facilitar la conciliación familiar.	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Urbanismo. Delegación de Obras.	4
	<b>A7.</b> Adaptación de los espacios verdes de recreo y ocio a las necesidades de NNYA con discapacidad o movilidad reducida.	Seguir mejorando la accesibilidad de NNYA con problemas de movilidad.	NNyA con discapacidad y/o problemas de movilidad	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Urbanismo. Delegación de Vías y Obras.	5
	<b>A8.</b> Creación de espacios (clúster) para la expresión artística de NNYA.	Facilitar el desarrollo de los potenciales de desarrollo creativo, artístico e innovador de NNYA mediante el uso de espacios capaces de crear un ecosistema de cocreación.	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Cultura. Delegación de Juventud.	3
<b>M5. Habilitación/cesión de espacios de titularidad municipal a NNYA.</b>	<b>A9.</b> Cesión de espacios para el desarrollo de actividades de carácter asociativo.	Impulsar la participación y el liderazgo social de NNYA mediante la disposición de	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Juventud.	3

		infraestructuras y recursos de apoyo.		Delegación de Participación Ciudadana.	
<b>M6. Análisis de las actuaciones municipales transversales destinadas a NNyA.</b>	<b>A10.</b> Estudio de las acciones que se realizan en la actualidad desde las distintas delegaciones del Ayuntamiento.	Valorar la oportunidad, relevancia, pertinencia, calidad y eficiencia de las actuales acciones para su posterior racionalización.	Todas las delegaciones municipales con responsabilidad en las acciones en desarrollo.	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	5
	<b>A11.</b> Reformulación de las acciones teniendo en cuenta criterios de oportunidad, relevancia, pertinencia, calidad y eficiencia.	Mejorar los mecanismos de diseño, gestión y evaluación de la oferta de acciones municipales destinadas a familias y NNyA,	Todas las delegaciones municipales con responsabilidad en las acciones en desarrollo.	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	5
	<b>A12.</b> Elaboración de un catálogo integral de acciones revisable anualmente.	Racionalizar las acciones disponibles en la actualidad, ajustarlas a las acciones contempladas en el PLIA y mejorar la difusión y puesta en valor de las acciones disponibles.	Todas las delegaciones municipales con responsabilidad en las acciones en desarrollo.	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	5
	<b>A13.</b> Elaboración de un protocolo de actuación, mecanismos de coordinación y evaluación de las acciones a nivel intramunicipal.	Facilitar y sistematizar el trabajo de las delegaciones municipales y optimizar la coordinación de las acciones.	Todas las delegaciones municipales con responsabilidad en las acciones en desarrollo.	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	5
<b>M7. Redefinición del sistema de transporte urbano actual teniendo en cuenta las necesidades y demandas de NNyA.</b>	<b>A14.</b> Estudio de viabilidad para la inclusión al actual sistema de transporte urbano la cobertura de desplazamiento de NNyA a través de carriles bici, servicio bicis en la calle y autobuses lanzadera.	Facilitar la movilidad y el acceso a los espacios en los que se desarrollen actividades de interés para NNyA.	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	4
				Delegación de Movilidad, Tráfico y Transportes.	
				Delegación de Urbanismo.	



<b>M8. Establecimiento de líneas de colaboración con la Agenda 2030 – Agenda Urbana Chiclana 2030.</b>	<b>A15.</b> Elaboración de un documento marco para la inclusión de actuaciones transversales con impacto en NNyA.	Facilitar el trabajo conjunto de ambos departamentos para el desarrollo coordinado y transversal de acciones contempladas en el PLIA.	Personal técnico de la Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia y de la Oficina de Gestión de la Agenda Urbana Chiclana 2030.	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	5
				Oficina de Gestión de la Agenda Urbana Chiclana 2030.	

### Línea estratégica 2. Representación, participación e integración

Medidas	Acciones	Objetivo operativo	Población diana	Entidades/organismos	Priorización (escala del 1 al 5)
<b>M9. Mejora de la representación institucional de NNyA.</b>	<b>A16.</b> Impulso y dinamización del Consejo de Infancia y Adolescencia	Velar por el cumplimiento de los derechos de NNyA mediante la dinamización del CIA y la representación y participación activa de NNyA en él.	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	5
	<b>A17.</b> Fomento de la representación de NNyA en los Consejos Escolares.	Mejorar la calidad de la representación de NNyA y que su voz y peticiones lleguen al en el Sistema Educativo.	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Educación. Delegación de Participación Ciudadana.	5
<b>M10. Apoyo a la participación de NNyA como estrategia de transformación social.</b>	<b>A18.</b> Consolidación de los programas para el fomento del asociacionismo infantil y juvenil ya en marcha.	Seguir desarrollando acciones en las que participen de manera activa y dinámica NNyA.	NNyA	Delegaciones del Ayuntamiento implicadas en el desarrollo de las acciones ya existentes.	4
	<b>A19.</b> Creación de un registro y catálogo de asociaciones juveniles.	Conocer la caracterización del tejido asociativo representado por NNyA para poder diseñar y desarrollar acciones que se ajusten a sus intereses y demandas.	Asociaciones de NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Participación Ciudadana. Delegación de Juventud.	
	<b>A20.</b> Fomento de la participación de NNyA en	Conseguir que NNyA participen activamente y se	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	

	acciones de voluntariado social.	comprometan en acciones de voluntariado.		Delegación de Juventud. Delegación de Participación Ciudadana.	
	<b>A21.</b> Encuentro con asociaciones juveniles locales.	Crear un espacio de encuentro para que NNyA pertenecientes a distintas asociaciones locales interactúen, intercambien experiencias y hagan puestas en común.	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Participación Ciudadana. Delegación de Juventud.	
<b>M11. Impulso de la participación de NNyA con necesidades especiales y/o en situación de vulnerabilidad.</b>	<b>A22.</b> Creación de una Red de Cooperación y Ayuda Mutua.	Promover la motivación y autonomía personal de NNyA mediante estrategias de prevención, neutralización y afrontamiento de situaciones difíciles mediante acciones de autoayuda y de apoyo entre iguales.	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Participación Ciudadana. Delegación de Juventud.	3
<b>M12. Sensibilización para la adopción de un modelo de participación inclusiva.</b>	<b>A23.</b> Campaña para el fomento de la participación inclusiva de NNyA.	Tomar conciencia de la importancia que tiene el que la representación y la participación de NNyA sea equilibrada y representativa de la realidad de la sociedad actual.	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e infancia. Delegación de Participación Ciudadana. Delegación de Juventud. Delegación de Mujer.	4
	<b>A24.</b> Encuentros a nivel autonómico o local “Chiclana Diversa”, en los que los y las menores sean protagonistas.	Crear un espacio para la reflexión, el debate y el aprendizaje compartido que permita a NNyA adquirir conocimientos y estrategias a través del intercambio de experiencias favorables a la participación inclusiva.	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Participación Ciudadana. Delegación de Juventud.	4
<b>M13. Recursos de apoyo al</b>	<b>A25.</b> Edición de una serie de	Ofrecer herramientas para el	NNyA	Delegación de Servicios	4

<b>asociacionismo.</b>	miniguías para la gestión y dinamización de asociaciones lideradas por NNYA.	desarrollo de mejores prácticas asociativas encaminadas a aumentar y fortalecer el tejido asociativo liderado por NNYA.		Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Juventud. Delegación de Participación Ciudadana.	
<b>M14. Capacitación para la dinamización de espacios de participación.</b>	<b>A26.</b> Impartición de minipildoras formativas relacionadas con la gobernanza, dinamización y liderazgo de espacios de participación.	Ofrecer claves y recursos para el desarrollo de mejores prácticas en los espacios en los que participan NNYA	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Participación Ciudadana. Delegación de Juventud. Asociaciones.	4

### Línea estratégica 3. Familia: Socialización, prevención y protección de NNyA

Medidas	Acciones	Objetivo operativo	Población diana	Entidades/organismos	Priorización (escala del 1 al 5)
<b>M15. Apoyo al desarrollo personal y familiar.</b>	<b>A27.</b> Taller formación para familias.	Ofrecer oportunidades de modelaje a las familias con dificultades de convivencia para la adopción de modelos más adaptativos.	Familias con problemas de convivencia.	Delegación de Servicios Sociales, Familia e infancia. Delegación de Educación.	4
	<b>A28.</b> Espacios de socialización lúdico - educativas para NNyA en horario de tarde y en periodos vacacionales: Campamentos de Verano Urbanos. Aula socioeducativa.	Fomentar la diversión alternativa de NNyA, especialmente quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, en espacios urbanos, así como, facilitar la conciliación familiar a través de la participación de NNyA en actividades lúdico – educativas, deportivas, culturales y artísticas.	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Educación. Delegación de Juventud.	5
	<b>A29.</b> Talleres dirigidos a Familias Lectoras.	Fomentar la lectura en el ámbito familiar a través de actividades lectoras compartidas.	Familias	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Tercera Edad. Delegación de Cultura.	4
	<b>A30.</b> Talleres intergeneracionales.	Intercambiar experiencias y aprendizajes mutuos entre generaciones.	NNyA y abuelos /abuelas.	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Mujer. Delegación de Cultura. Delegación Tercera Edad.	4

<b>M16. Atención a familias con especiales dificultades.</b>	<b>A31.</b> Seguir desarrollando los programas del Servicio de Información, Valoración y Orientación (SIVO).	Atender y acompañar a familias con vulnerabilidad económica, social y/o laboral, así como prestar ayudas extraordinarias y urgentes en casos de vulnerabilidad severa.	Familias	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	4
	<b>A32.</b> Seguir desarrollando los programas de Intervención Familiar (IF) con familias en situación de riesgo.	Valorar situaciones familiares de riesgo e intervenir con planes de actuación preventivos de carácter socioeducativo y o asistenciales.	Familias	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	4
	<b>A33.</b> Habilitación de más zonas Wifi Free en la localidad.	Facilitar la conexión gratis de NNyA en sus hábitats habituales.	NNyA	Servicio Organización y Calidad.	5
	<b>A34.</b> Facilitación de conexión digital gratis a NNyA.	Apoyar la educación de NNyA en sus domicilios.	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Servicio de Organización y Calidad.	5
	<b>A35.</b> Plan para el aumento de la empleabilidad de personas residentes en zonas consideradas en riesgo de exclusión social.	Trabajar itinerarios de inserción laboral con grupos de personas con niveles bajos o muy bajos de empleabilidad para aumentar su posicionamiento en el mercado laboral.	Hombres y mujeres de zonas en riesgo de exclusión social	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Fomento.	5
<b>M17. Eliminación de la brecha digital en familias</b>	<b>A36.</b> Talleres de iniciación al uso de las TIC.	Aumentar las habilidades y competencias básicas para el	Familias	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	5

en situación de vulnerabilidad.		manejo de las TIC a familias con problemas de acceso a las mismas, con especial atención a las tareas relacionadas con el apoyo al aprendizaje de NNyA.		Delegación de Educación. Delegación de Fomento.	
	<b>A37.</b> Panel de buenas prácticas en redes sociales dirigido a familias.	Ofrecer a las familias alternativas para orientar a NNyA en un mejor uso de las redes sociales.	Familias	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Educación. Delegación de Juventud.	5
M18. Educación en valores desde el entorno familiar.	<b>A38.</b> Talleres para el compromiso con el desarrollo sostenible.	Conocer los retos que plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la ciudadanía, a las familias y a NNyA.	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Educación. Delegación de Juventud. Delegación de Medioambiente.	3
	<b>A39.</b> Yincana para la conciliación y la corresponsabilidad familiar	Sensibilizar sobre la importancia de los valores asociados a la conciliación familiar e insistir en la necesidad de adoptar comportamientos corresponsables mediante la toma de conciencia de las ventajas que supone para la convivencia familiar adoptar conductas responsables.	Familias	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Mujer	3
	<b>A40.</b> Talleres para el entrenamiento en habilidades para la convivencia familiar.	Adquirir competencias y habilidades relacionadas con el respeto, la comunicación asertiva y el afrontamiento de situaciones conflictivas de manera negociada.	Familias	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Educación.	3

<b>M19 Fomento de hábitos de vida saludables en el entorno familiar</b>	<b>A41.</b> Elaboración de una serie de micro vídeos con claves para adoptar hábitos que contribuyan al bienestar de la familia.	Aumentar la toma de conciencia acerca de la importancia que tiene para la familia adoptar conductas responsables relacionadas con el consumo y las costumbres saludables cotidianas.	Familias	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Educación. Delegación de Salud.	4
	<b>A42.</b> Elaboración de una miniguía con tips sobre economía familiar.	Ayudar a las familias a planificar y racionalizar sus gastos y compras y ofrecer alternativas para el ahorro.	Familias	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Educación. Delegación de Salud. Delegación de Consumo.	3
	<b>A43.</b> Talleres y acciones para el consumo familiar responsable.	Ofrecer a las familias pautas a seguir para adoptar una actitud crítica frente al consumo desproporcionado e irracional.	Familias	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Educación. Delegación de Consumo. Delegación de Salud.	3
<b>M20. Asistencia a foros profesionales.</b>	<b>A44.</b> Intercambio de buenas prácticas profesionales.	Seguir avanzando en la senda de la mejora profesional a través del intercambio de experiencias de mejores prácticas relacionadas con la atención a familias y NNyA.	Equipo Técnico de la Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia y otras Delegaciones del Ayuntamiento interesadas.	4



#### Línea estratégica 4. Coordinación y colaboración interinstitucional y municipal

Medidas	Acciones	Objetivo operativo	Población diana	Entidades/organismos	Priorización (escala del 1 al 5)
<b>M21. Creación de la Comisión de Seguimiento del PLIA.</b>	<b>A45.</b> Materialización del compromiso de creación de la Comisión de Seguimiento del PLIA.	Garantizar la implantación, seguimiento y evaluación de las medidas y acciones contempladas en el PLIA.	Comisión de Seguimiento	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia y otras Delegaciones del Ayuntamiento interesadas.	5
	<b>A46.</b> Elaboración del reglamento de funcionamiento de la Comisión de Seguimiento.	Dotar a la Comisión de Seguimiento del PLIA de un instrumento para el buen funcionamiento de la misma y para la consecución de los objetivos planteados en el mismo mediante el establecimiento de la estructura y normas de organización y funcionamiento.	Comisión de Seguimiento		
<b>M22. Impulso de la participación activa durante la implementación del PLIA.</b>	<b>A47.</b> Coordinación y dinamización de la Mesa de Infancia y Adolescencia.	Seguir activando la participación de NNyA, las distintas delegaciones municipales y los y las agentes clave del municipio en la implantación, seguimiento y evaluación del PLIA.	Integrantes de la Mesa de Infancia y Adolescencia	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia y otras Delegaciones del Ayuntamiento interesadas.	5
<b>M23. Participación en espacios de aprendizaje mutuo.</b>	<b>A48.</b> Participación en espacios colaborativos virtuales de aprendizaje	Promover el trabajo en red y seguir compartiendo espacios de aprendizaje mutuo para	Equipos técnicos del IF, SIVO y MIA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia y otras Delegaciones del	3

	profesional.	una mejor prestación de los servicios a familias y NNyA.		Ayuntamiento interesadas.	
	<b>A49.</b> Intercambio de experiencias y mejores prácticas con los equipos técnicos de otras localidades.	Actualizar y transferir conocimientos, herramientas e instrumentos y experiencias profesionales innovadoras para mejorar la calidad de los servicios prestados.	Equipos técnicos del IF SIVO Y MIA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	3
	<b>A50.</b> Actividades de desarrollo profesional en colaboración con la FAMP.	Participar en acciones formativas y de capacitación profesionales organizadas por la FAMP y/o a propuesta de los equipos de trabajo de la Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	Equipos técnicos del IF, SIVO y MIA.	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)	3
<b>M24. Mejora de la gestión de datos relacionados con NNyA.</b>	<b>A51.</b> Habilitación de un Software para la recogida y tratamiento de datos de los servicios de IF y SIVO.	Sistematizar la recogida de la información referida a los programas, actuaciones y medidas desarrolladas por la Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	Equipos técnicos del IF, SIVO, MIA y el resto de las delegaciones implicadas en la implementación del PLIA.	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia y el resto de las Delegaciones del Ayuntamiento implicadas en la implementación del PLIA.	4
	<b>A52.</b> Elaboración del informe anual de situación de la infancia.	Contar con información longitudinal sobre la situación de NNyA a nivel local, para su análisis y posterior planificación de acciones.	Equipos técnicos del IF, SIVO y MIA.	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia y el resto de las Delegaciones del Ayuntamiento implicadas en la implementación del PLIA.	5
<b>M25. Seguimiento y evaluación del PLIA.</b>	<b>A53.</b> Registro y medición continua de los indicadores del PLIA	Aplicar la sistemática de evaluación del PLIA para monitorear de manera continua los resultados obtenidos tras la	Equipos técnicos del IF y SIVO y el resto de las delegaciones implicadas en la implementación del PLIA.	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia y el resto de las Delegaciones del Ayuntamiento implicadas en la implementación del	5

		implementación de las acciones es contempladas en el mismo y comprobar en qué grado éstas dan cuenta de los resultados esperados.		PLIA. Comisión de Seguimiento del PLIA. Mesa de Infancia y Adolescencia.	
<b>M26. Establecimiento de mecanismos de coordinación con la Agenda 2030 – Agenda Urbana Chiclana 2030.</b>	<b>A54.</b> Elaboración de un calendario de actuación conjunto.	Adoptar compromisos de trabajo conjunto para el desarrollo de las actividades del PLIA compatibles con los objetivos estratégico de la Agenda Urbana Chiclana 2030.	Personal técnico de la Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia y de la Oficina de Gestión de la Agenda Urbana Chiclana 2030.	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Oficina de Gestión de la Agenda Urbana Chiclana 2030 y otras Delegaciones del Ayuntamiento.	5

### Línea estratégica 5. Formación en valores

Medidas	Acciones	Objetivo operativo	Población diana	Entidades/organismos	Priorización (escala del 1 al 5)
<b>M27. Fomento del respeto por la diversidad humana y rechazo a toda forma de discriminación.</b>	<b>A55.</b> Córner para la educación intercultural con performance, talleres y actividades en las que sean protagonistas NNyA.	Sensibilizar a NNyA para la convivencia entre personas de distintas culturas y procedencia mediante encuentros vivenciales periódicos.	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	4
				Delegación de Educación.	
				Delegación de Juventud.	
				Delegación de Cooperación Internacional.	
	<b>A56.</b> Talleres, coloquios, actividades deportivas y culturales y atención directa para la igualdad de género.	Seguir avanzando en la senda de la igualdad de trato y oportunidades entre chicos y chicas, con especial interés en la prevención de la violencia de género en chicas adolescentes.	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	4
				Delegación de Mujer.	
Delegación de Educación.					
Delegación de Juventud.					
<b>A57.</b> Elaboración de un video sobre diversidad sexual.	Trasladar a NNyA los modos maneras y matices en que el ser humano vive la sexualidad y la importancia que tiene el respeto a la orientación sexual y la identidad de género.	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	4	
			Delegación de Educación.		
<b>M28. Fomento del respeto por el medio e impulso de la sostenibilidad medioambiental.</b>	<b>A58.</b> Voluntariado para el respeto y cuidado de los elementos y espacios de uso común.	Sensibilizar sobre los factores que favorecen la sociedad del bien común.	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	4
				Delegación de Educación.	
				Obras y Servicios.	
	<b>A59.</b> Voluntariado para el respeto y cuidado de los	Sensibilizar sobre los factores que favorecen la sociedad del	NNyA	Delegación de servicios Sociales, Familia e Infancia.	4

	espacios naturales (playas, zonas verdes, parques...).	bien común.		Delegación de Educación. Delegación de Medio Ambiente.	
	<b>A60.</b> Taller para el respeto, cuidado y bienestar de los animales.	Producir debates éticos relacionados con el cuidado, respeto y bienestar animal.	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Educación.	4
	<b>A61.</b> Taller para el aprendizaje de normas de convivencia adaptativas.	Educar a NNyA para la convivencia respetuosa y armónica.	NNyA	Delegación de servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Educación.	4
<b>M29. Fomento del pensamiento crítico.</b>	<b>A62.</b> Continuación con el proyecto: "Educar en participación".	Ayudar a NNyA a aplicar filtros para la crítica en los procesos de adquisición de conocimientos, facilitar el entrenamiento de habilidades analíticas y promover actitudes críticas, propositivas argumentativas.	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	4
				Delegación de Educación.	
<b>M30. Impulso de comportamientos cívicos deseables.</b>	<b>A63.</b> Concurso de buenas acciones.	Detectar y visibilizar acciones ejemplares llevadas a cabo por NNyA y reconocerlas como modelos de comportamientos cívicos deseables.	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	4
				Delegación de Educación.	
				Delegación de Juventud.	
	<b>A64.</b> Creación de una Plataforma de NNyA para la Innovación y la Transformación Social.	Disponer de un espacio de cogeneración de ideas para la transformación y la innovación social, liderado por NNyA y canalización de estas a través de acciones experimentales.	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	3
				Delegación de Participación Ciudadana.	
	<b>A65.</b> Puesta en marcha de experiencias piloto innovadoras para la transformación social.	Poner a prueba las ideas propuestas por los NNyA desde la Plataforma para la Innovación y la Transformación Social y	Población en general.	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	3
				Delegación de Participación Ciudadana.	

		seleccionar aquellas que resulten ser adecuadas para su implantación.			
<b>M32. Solidaridad y cooperación internacional.</b>	<b>A66.</b> Dar continuidad a los talleres desarrollados por la Delegación de Cooperación Internacional.	Consolidar la labor de sensibilización, concienciación y compromiso de NNyA con las necesidades de cooperación internacional.	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	5
				Delegación de Cooperación Internacional.	
				Delegación de Educación.	
<b>M33. Sensibilización y compromiso de NNyA con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</b>	<b>A67.</b> Foro anual para el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Sensibilizar a NNyA en relación con la importancia que tienen los ODS y el compromiso para su consecución.	NNyA	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Agenda Urbana Chiclana 2030.	4

**Línea estratégica 6. Sensibilización, comunicación y difusión para la transformación social.**

Medidas	Acciones	Objetivo operativo	Población diana	Entidades/organismos	Priorización (escala del 1 al 5)
<b>M34. Refuerzo de las acciones de comunicación institucional municipal relacionadas con NNyA</b>	<b>A68.</b> Elaboración de un Plan de Medios.	Visibilizar y poner en valor las acciones desarrolladas relacionadas con los derechos de la infancia teniendo en cuenta las recomendaciones de la CDN.	Población en general	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	5
				Departamento de Prensa del Ayuntamiento.	
<b>M35. Mejora de las acciones de sensibilización orientadas a la población en general.</b>	<b>A69.</b> Campaña de difusión sobre los Derechos de NNyA dirigida a la población en general.	Aumentar la difusión de las acciones relacionadas con los derechos de niños y niñas entre la población en general.	Población en general	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	3
	<b>A70.</b> Pleno en favor de los Derechos de NNyA.	Tomar conciencia de la importancia que tienen las acciones colectivas para conseguir objetivos comunes relacionados con los Derechos de la infancia.	Población en general	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Deporte. Delegación de Participación Ciudadana.	3
<b>M36. Encuentros divulgativos liderados por NNyA.</b>	<b>A71.</b> Encuentros con... personas destacadas por su compromiso con los Derechos de NNyA.	Divulgar proyectos, programas y logros a través de la visualización y puesta en valor de personas comprometidas	Población en general	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	4
	<b>A72.</b> Jornada sobre la situación de NNyA en el mundo.	Seguir avanzando en la toma de conciencia y compromiso activo de la ciudadanía con la defensa de NNyA a nivel global.	Población en general	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia.	4

M37: Elaboración de recursos didácticos para centros educativos.	<b>A73.</b> Serie de Infografías relacionadas con los derechos de NNyA.	Aportar herramientas didácticas de apoyo al profesorado mediante contenidos digitales para trabajar en clase la sensibilización de NNyA en valores relacionados con los Derechos de la infancia.	Profesorado	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Educación.	4
	<b>A74.</b> Serie de micro videos sobre “Chiclana Ciudad Amiga de la Infancia”.	Aportar herramientas didácticas de apoyo al profesorado mediante contenidos digitales para trabajar en clase la sensibilización de NNyA en valores relacionados con los Derechos de la infancia y de divulgación y también dirigidas a la población en general.	Profesorado y población en general	Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Delegación de Educación. Delegación de Participación Ciudadana.	

### Líneas estratégicas, medidas y acciones del PLIA

Las 6 líneas estratégicas contienen 37 medidas y un total de 74 acciones.



## 5. Cronograma de ejecución

Se determina un horizonte temporal de ejecución de 4 años para la implementación del PLIA.

<b>Línea estratégica 1. Infraestructuras y recursos</b>				
<b>Horizonte temporal</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>M1.</b> Consolidación y ampliación de los actuales equipos de trabajo para el futuro desarrollo de PLIA.				
<b>M2.</b> Atracción de recursos externos públicos/privados compatibles con la implementación del PLIA.				
<b>M3.</b> Aprovechamiento de infraestructuras públicas con capacidad multiuso.				
<b>M4.</b> Actualización y mejora de los espacios de uso público destinados al desarrollo de actividades deportivas y de ocio de NNyA.				
<b>M5.</b> Habilitación/cesión de espacios de titularidad municipal a NNyA.				
<b>M6.</b> Análisis de las actuaciones municipales transversales destinadas a NNyA.				
<b>M7.</b> Redefinición del sistema de transporte urbano actual teniendo en cuenta las necesidades y demandas de NNyA.				
<b>M8.</b> Establecimiento de líneas de colaboración con la Agenda 2030 – Agenda Urbana Chiclana 2030.				

<b>Línea estratégica 2. Representación, participación e integración social</b>				
<b>Horizonte temporal</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>M9.</b> Mejora de las relaciones institucionales de NNyA.				
<b>M10.</b> Apoyo a la participación de NNyA como estrategia de transformación social.				
<b>M11.</b> Impulso de la participación de NNyA con necesidades especiales y/o situación de vulnerabilidad.				
<b>M12.</b> Sensibilización para la adopción de un modelo de participación inclusiva.				
<b>M13.</b> Recursos de apoyo al asociacionismo.				
<b>M14.</b> Capacitación para la dinamización de espacios de participación.				

<b>Línea estratégica 3. Familia: Socialización, prevención y protección</b>				
<b>Horizonte temporal</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>M15.</b> Apoyo al desarrollo personal y familiar.				
<b>M16.</b> Atención a familias con especiales dificultades.				
<b>M17.</b> Eliminación de la brecha digital en familias en situación de vulnerabilidad.				
<b>M18.</b> Educación en valores desde el entorno familiar.				
<b>M19.</b> Fomento de hábitos de vida saludables en el entorno familiar.				
<b>M20.</b> Asistencia a foros profesionales.				

<b>Línea estratégica 4. Coordinación y colaboración interinstitucional y municipal</b>				
<b>Horizonte temporal</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>M21.</b> Creación de la Comisión de Seguimiento del PLIA.				
<b>M22.</b> Impulso de la participación activa durante la implementación del PLIA.				
<b>M23.</b> Participación en espacios de aprendizaje mutuo.				
<b>M24.</b> Mejora de la gestión de datos relacionados con NNyA.				
<b>M25.</b> Seguimiento y evaluación del PLIA				
<b>M26.</b> Establecimiento de mecanismos de coordinación con la Agenda 2030 – Agenda Urbana				

Chiclana 2030.				
----------------	--	--	--	--

<b>Línea estratégica 5. Educación en valores</b>				
<b>Horizonte temporal</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>M27.</b> Fomento del respeto a la diversidad humana y rechazo a toda forma de discriminación.				
<b>M28.</b> Fomento del respeto por el medio e impulso de la sostenibilidad medio ambiental.				
<b>M29.</b> Fomento del pensamiento crítico.				
<b>M30.</b> Impulso de comportamientos cívicos deseables.				
<b>M31.</b> Transformación e innovación social.				
<b>M32.</b> Solidaridad y cooperación internacional.				
<b>M33.</b> Sensibilización y compromiso de NNyA con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).				

<b>Línea estratégica 6. Sensibilización, comunicación y difusión para la transformación social</b>				
<b>Horizonte temporal</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>M34.</b> Refuerzo de las acciones de comunicación institucional relacionadas con NNyA.				
<b>M35.</b> Mejora de las acciones de sensibilización orientadas a la población en general.				
<b>M36.</b> Encuentros divulgativos liderados por NNyA.				
<b>M37.</b> Elaboración de recursos didácticos para centros educativos.				

## 6. Modelo de gobernanza

---

El PLIA basa su modelo de gobernanza en el desarrollo territorial centrado en las personas y en la transformación y la innovación social. En consecuencia, el Ayuntamiento de la ciudad, en coordinación con la Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia, seguirá las directrices propuestas por las siguientes organizaciones internacionales:

**EL LIBRO BLANCO SOBRE GOBERNANZA EUROPEA (J. Vignon, 2001)**, elaborado por la Comisión Europea, se asocia el concepto de gobernanza a cinco factores básicos: apertura, participación, responsabilidad, eficacia, y coherencia. Factores que se dirigen al fomento de la participación de la sociedad civil y a un mayor y mejor aprovechamiento de las capacidades de los actores y actoras locales, en los que incluimos a NNyA.

**LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA MULTINIVEL** implica un nuevo modo de gobernar, basado en la gestión de las interdependencias con los y las agentes clave en particular, dentro de los cuales NNyA tienen especial protagonismo como parte de la sociedad civil en el afrontamiento de retos colectivos ante problemas comunes.

### **LA BÚSQUEDA DE UNA VISIÓN COMPARTIDA DEL FUTURO CON NNyA**

Una visión de compartida desde el liderazgo relacional orientada al aumento de la calidad de vida y el bienestar de NNyA.

**UNA AGENDA POLÍTICA BASADA EN EL TERRITORIO Y EN LAS PERSONAS** y que, por tanto, ponga a NNyA en el centro de la participación y de la toma de decisiones.

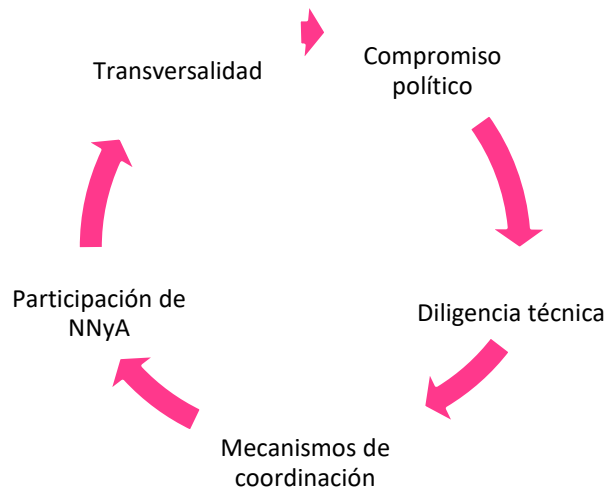
**LA INCLUSIÓN DE NNyA EN LA GESTIÓN DE REDES LOCALES** que aumenten el sentimiento de pertenencia, la autoestima colectiva, la ilusión por el futuro

**LA AGENDA 2030** impulsada por la ONU para promover un mundo más justo y pacífico mediante la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

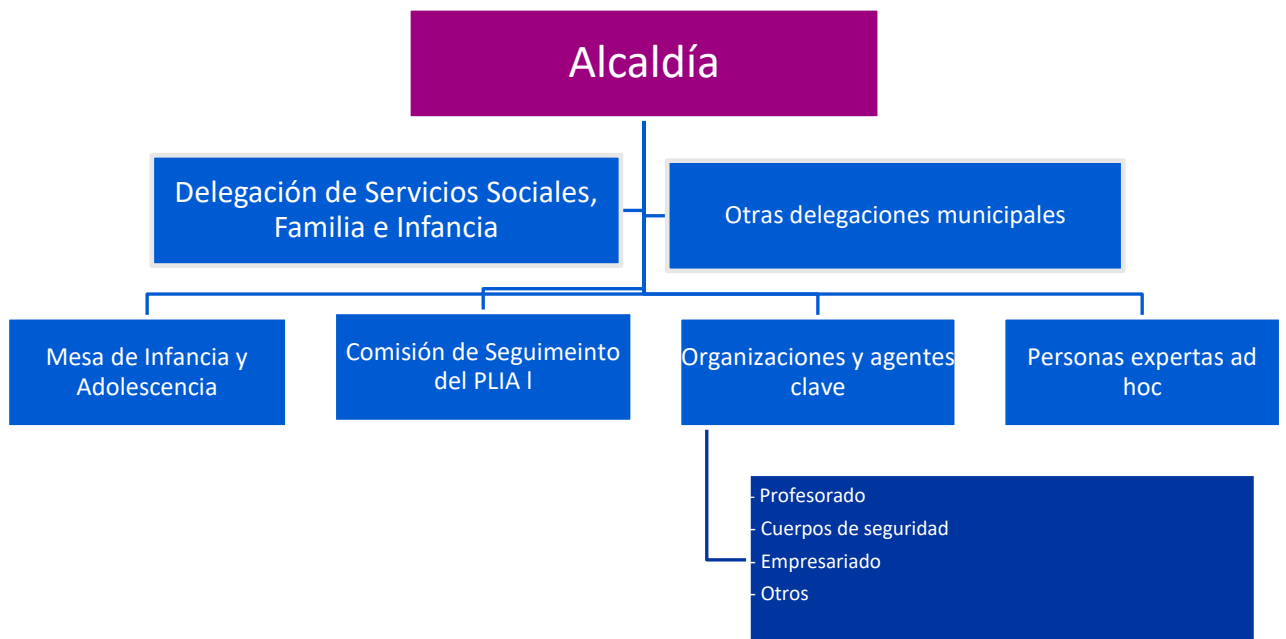
El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera se ha adherido con la puesta en marcha de la Agenda Urbana Chiclana 2030.

### **Estructura de gobernanza**

Dado que el PLIA tiene carácter estructural y multidimensional, la gestión de este requiere un enfoque interdepartamental y multidisciplinar de carácter integrador y holístico.



Hablar de la gobernanza de las políticas públicas implica el diseño de una estructura formal de gestión, lo que supone asumir responsabilidades políticas y técnicas para el normal desarrollo de las acciones programadas (implementación, coordinación, seguimiento y evaluación) del PLIA.



La gestión del Plan, coherente con las normas de buen Gobierno, se regirá por los principios de transparencia y rendición de cuentas, haciéndose pública toda la información relativa a la gestión y seguimiento de este.

Respecto a la estrategia de comunicación y de difusión tanto a nivel interno como externo, se desarrollará desde la Delegación de Servicios Sociales, Familia e Infancia con el apoyo del Departamento de Prensa del Ayuntamiento.

## 7. Sistema de evaluación y seguimiento

---

Uno de los elementos fundamentales de la planificación estratégica es la medición – evaluación – valoración de los desarrollos planificados. Y esta medición ha de llevarse a cabo de manera continua para que, de este modo, se puedan detectar posibles desviaciones de los resultados esperados y aplicar las oportunas medidas correctoras.

En el caso de las políticas públicas, la evaluación – valoración de programas, además de contribuir a la consecución de una mayor eficiencia, eficacia y coherencia para garantizar la calidad de los servicios públicos, esta fomenta la transparencia y la rendición de cuentas. Y así se expresa en la Ley 1/2004, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía, en la que se recoge que *“la transparencia es inherente a la democracia y la evaluación de programas y políticas públicas...”*

Por su parte la Comisión Europea ha señalado la necesidad de optimizar los recursos públicos, buscando la complementariedad entre ellos y, en consecuencia, defiende un uso de estos basado en la eficacia y eficiencia; en la obtención de resultados y en la evaluabilidad de los mismos.

De lo dicho se desprende que la evaluación de las políticas públicas es un elemento consustancial al desarrollo de las intervenciones de obligado cumplimiento y que contribuye al buen Gobierno de la gestión pública.

Por todo ello, el PLIA contempla una sistemática de evaluación orientada a resultados con capacidad de monitorear de manera continua y efectiva si los resultados obtenidos tras la implementación de las medidas y acciones contempladas en el mismo dan cuenta de los resultados esperados.

En el sistema de evaluación y seguimiento del PLIA diferenciamos el proceso de seguimiento del de evaluación, ya que el propósito del primero es comprobar que las acciones contempladas se ejecuten conforme a lo previsto, y que las previsiones realizadas respecto a los indicadores de avance se cumplan. Y con la evaluación pretendemos reflejar los efectos generados (deseados y no deseados) por el efecto de las acciones llevadas a cabo en el desarrollo del PLIA.



### **Panel de indicadores**

El Panel de Indicadores constituye en sí mismo un elemento clave de la sistemática de seguimiento y evaluación, pues son los indicadores la principal herramienta de verificación de las previsiones, del cómo se están ejecutando y cuáles son los resultados obtenidos y los impactos generados.

Línea estratégica 1. Infraestructuras y recursos				
Medidas	Acciones	Indicadores de realización	Indicadores de avance	Indicadores de evidencia
<b>M1.</b> Consolidación y ampliación de los actuales equipos de trabajo para el futuro desarrollo de PLIA.	<b>A1.</b> Dotación de los recursos humanos especializados y suficientes para el desarrollo, evaluación y seguimiento del PLIA.	N.º de personas adscritas en la actualidad para la implementación del PLIA.	N.º de personas adscritas para el desarrollo del PLIA en el horizonte temporal 2021 -2024.	N.º de contratos laborales en vigor en el horizonte temporal 2021 – 2024.
<b>M2.</b> Atracción de recursos externos públicos/privados compatibles con la implementación del PLIA.	<b>A2.</b> Estudio de las entidades con potencial de desarrollo de actividades compatibles con los Derechos de NNyA.	N.º de entidades estudiadas.	N.º de informes realizados.	N.º total de informes con potencial para el desarrollo de acciones conjuntas
	<b>A3.</b> Firma de convenios de colaboración con entidades financieras, empresas y otras administraciones públicas.	N.º de acciones previas (contactos, avances, compromisos, acuerdos...) realizadas con empresas, entidades y otras administraciones.	N.º de convenios de colaboración firmados para el desarrollo de acciones del PLIA.	Fotos, notas de prensa... de actos relacionados con la firma de los convenios entre entidades.
<b>M3.</b> Aprovechamiento de infraestructuras públicas con capacidad multiuso.	<b>A4.</b> Realización de gestiones para la apertura de los centros públicos de enseñanza para la realización de actividades dirigidas a familias y NNyA en horario extraescolar	N.º de operaciones realizadas con la Consejería de Educación.	Respuestas y resultados obtenidos.	Documentos gráficos (mail, documentos administrativos, fotos, videos, de reuniones...)
<b>M4.</b> Actualización y mejora de los espacios de uso público destinados al desarrollo de actividades deportivas y de ocio de NNyA.	<b>A5.</b> Diseño de espacios para la práctica deportiva y el ocio al aire libre destinados a adolescentes.	N.º de reuniones mantenidas con las delegaciones municipales con responsabilidad en la acción.	N.º de espacios mejorados y N.º de espacios habilitados para el uso de NNyA.	Documentos de habilitación y/o cesión. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.
	<b>A6.</b> Creación de rutas saludables y seguras para el acceso a colegios por carril bici o carril infantil.	N.º de gestiones realizadas con las delegaciones implicadas en la acción.	N.º de rutas creadas.	Documentos de ejecución y entrega. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.
	<b>A7.</b> Adaptación de los espacios verdes	N.º de gestiones realizadas	N.º de espacios adaptados	Documentos acreditativos



	de recreo y ocio a las necesidades de NNyA con discapacidad o movilidad reducida.	con las delegaciones implicadas en la acción.	a las necesidades de personas con discapacidad o movilidad reducida.	de la adaptación. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.
<b>M5.</b> Habilitación/cesión de espacios de titularidad municipal a NNyA.	<b>A8.</b> Creación de espacios (clúster) para la expresión artística de NNyA.	Catálogo de espacios susceptibles de ser usados como espacio de expresión artística.	N.º de espacios habilitados y cedidos para uso de NNyA	Documentos de cesión. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.
	<b>A9.</b> Cesión de espacios para el desarrollo de actividades de carácter asociativo.	Balance de espacios solicitados y espacios disponibles.	N.º de espacios cedidos para uso asociativo y actividades lúdico – recreativas – asociativas por parte de NNyA	Documentos de cesión. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.
<b>M6.</b> Análisis de las actuaciones municipales transversales destinadas a NNyA.	<b>A10.</b> Estudio de las acciones que se realizan en la actualidad desde las distintas delegaciones del Ayuntamiento.	N.º de delegaciones y acciones analizadas	Principales conclusiones del estudio.	Catálogo de acciones realizadas por las distintas delegaciones municipales
	<b>A11.</b> Reformulación de las acciones teniendo en cuenta criterios de oportunidad, relevancia, pertinencia, calidad y eficiencia.	N.º de acciones analizadas.	N.º de acción rechazadas N.º de acciones actualizadas. N.º de acciones reformuladas. N.º de acciones conservadas.	Informe de resultados.
	<b>A12.</b> Elaboración de un catálogo integral de acciones revisable anualmente.	N.º de solicitudes de información a las delegaciones con responsabilidad en el desarrollo de las acciones.	N.º y cualidad de las acciones catalogadas.	Catálogo de actividades destinadas a NNyA.
	<b>A13.</b> Elaboración de un protocolo de actuación, mecanismos de coordinación y evaluación de las acciones a nivel intramunicipal.	N.º de acciones (reuniones, documentos, borradores...) realizadas durante el proceso de elaboración del protocolo.	Documento final, supervisado y aprobado.	Protocolo de actuación.
<b>M7.</b> Redefinición del sistema de transporte urbano actual	<b>A14.</b> Estudio de viabilidad para la inclusión al actual sistema de	N.º de reuniones mantenidas con las delegaciones	Estudio de viabilidad	Estudio de viabilidad

teniendo en cuenta las necesidades y demandas de NNyA.	transporte urbano la cobertura de desplazamiento de NNyA a través de carriles bici, servicio bicis en la calle y autobuses lanzadera.	implicadas en la acción. N.º de documentos elaborados.		
<b>M8.</b> Establecimiento de líneas de colaboración con la Agenda 2030 – Agenda Urbana Chiclana 2030.	<b>A15.</b> Elaboración de un documento marco para la inclusión de actuaciones transversales con impacto en NNyA.	N.º de cláusulas y medidas, acuerdos y compromisos contemplados en el documento marco.	Documento marco de colaboración.	Documento marco de colaboración.

Línea estratégica 2. Representación, participación e integración.				
Medidas	Acciones	Indicadores de realización	Indicadores de avance	Indicadores de evidencia
<b>M9.</b> Mejora de la representación institucional de NNyA.	<b>A16.</b> Impulso y dinamización del Consejo de Infancia y Adolescencia	N.º de acciones realizadas para el impulso del CIA. N.º de reuniones mantenidas.	N.º de personas participantes en las reuniones y actos promovidos por el CIA N.º de NNyA participantes a las reuniones y actos promovidos por el CIA	Registros de asistencia. Fotos y videos.
	<b>A17.</b> Fomento de la representación de NNyA en los Consejos Escolares.	N.º de acciones realizadas.	N.º de NNyA incorporados a los CE	Registros longitudinales Fotos y videos.
<b>M10.</b> Apoyo a la participación de NNyA como estrategia de transformación social.	<b>A18.</b> Consolidación de los programas para el fomento del asociacionismo infantil y juvenil ya en marcha.	N.º de actividades realizadas	N.º de NNyA participantes en las actividades	Registro de asistencia. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos
	<b>A19.</b> Creación de un registro y catálogo de asociaciones juveniles.	N.º de acciones (solicitud de información, consulta de fuentes, comprobación de resultados...) y registros.	Catálogo de asociaciones juveniles.	Catálogo de asociaciones juveniles.
	<b>A20.</b> Fomento de la participación de NNyA en acciones de voluntariado social.	N.º de gestiones (mail, reuniones, llamadas telefónicas...) relacionadas con la puesta en marcha de la acción.	N.º de acciones de voluntariado social en las que han participado NNyA. N.º de NNyA participantes en acciones de voluntariado social.	Fotos y videos.
	<b>A21.</b> Encuentro con asociaciones juveniles locales.	N.º de gestiones (mail, reuniones, llamadas telefónicas...) relacionadas con la puesta en marcha de la acción.	N.º de ponentes N.º de NNyA participantes en el encuentro. N.º de asociaciones participantes en el encuentro.	Registro de participación. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.
<b>M11.</b> Impulso de la participación de NNyA con necesidades especiales y/o en situación de vulnerabilidad.	<b>A22.</b> Creación de una Red de Cooperación y Ayuda Mutua.	N.º de acciones realizadas. N.º de reuniones mantenidas. N.º de personas contactadas.	N.º de entidades comprometidas con la acción. N.º de NNyA	Documento de creación y constitución de la RCAM. Fotos y videos.

			pertenecientes a la Red de Cooperación de Ayuda Mutua.	
<b>M12.</b> Sensibilización para la adopción de un modelo de participación inclusiva.	<b>A23.</b> Campaña en redes sociales para el fomento de la participación inclusiva de NNyA.	N.º de visitas previstas. N.º clics que conseguir. N.º deseado de conversiones.	N.º de visitas conseguidas. N.º clics conseguidos. N.º de conversiones realizadas.	Informe de resultados. Capturas de pantalla.
	<b>A24.</b> Encuentros a nivel autonómico y local “Chiclana Diversa” en los que los menores sean protagonistas.	N.º de gestiones realizadas. N.º de contactos mantenidos.	N.º de participantes como ponentes N.º de asistentes.	Memoria de resultados. Registro de participación. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos
<b>4M13.</b> Recursos de apoyo al asociacionismo.	<b>A25.</b> Edición de una serie de miniguías para la gestión y dinamización de asociaciones lideradas por NNyA.	N.º de guías editadas.	N.º de guías distribuidas.	Guía impresa. Muestreo de satisfacción.
<b>M14.</b> Capacitación para la dinamización de espacios de participación.	<b>A26.</b> Impartición de minipíldoras formativas relacionadas con la gobernanza, dinamización y liderazgo de espacios de participación.	N.º de píldoras formativas impartidas.	N.º de personas beneficiarias de la impartición de las píldoras	Memoria de resultados. Registro de asistencia. Muestreo de satisfacción Fotos y videos.

Línea estratégica 3. Familia: Socialización, prevención y protección de NNyA				
Medidas	Acciones	Indicadores de realización	Indicadores de avance	Indicadores de evidencia
<b>M15.</b> Apoyo al desarrollo personal y familiar.	<b>A27.</b> Taller formación para familias.	N.º de sesiones de GM previstos. N.º de familias educadoras confirmadas. N.º de familias diana confirmadas.	N.º de sesiones de GM realizadas. N.º de familias educadoras participantes, N.º de familias diana participantes.	Memoria de resultados. Registro de asistencia Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.
	<b>A28.</b> Espacios de socialización lúdicos - educativos para NNyA en horario de tarde y en periodos vacacionales: Campamentos de Verano Urbanos. Aula socioeducativa.	N.º de espacios habilitados para actividades en horario de tarde. N.º de espacios habilitados para actividades en épocas	N.º de campamentos de verano operativos. N.º de aulas socioeducativas operativas. N.º total de NNyA participantes en los campamentos. N.º total de NNyA participantes en las aulas socioeducativas.	Memoria de resultados. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.
	<b>A29.</b> Talleres dirigidos a familias Lectoras.	N.º de talleres programados.	N.º de talleres realizados. N.º de familias participantes.	Memoria de resultados. Registro de asistencia. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.
	<b>A30.</b> Talleres intergeneracionales.	N.º de talleres programados.	N.º de talleres realizados. N.º de participantes.	Memoria de resultados. Registro de asistencia. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.
<b>M16.</b> Atención a familias con especiales dificultades.	<b>A31.</b> Seguir desarrollando los programas del Servicio de Información, Valoración y Orientación (SIVO).	Memoria de resultados	Memoria de resultados.	Memoria de resultados.
	<b>A32.</b> Seguir desarrollando los programas de Intervención Familiar (IF) con familias en situación de riesgo.	Memoria de resultados.	Memoria de resultados.	Memoria de resultados.

	<b>A33.</b> Habilitación de más zonas Wifi Free en la localidad.	N.º de zonas wifi-habilitadas.	N.º de zonas wifi-habilitadas.	Informe de realización
	<b>A34.</b> Facilitación de conexión digital gratis a NNyA.	Informe de realización	Informe de realización	Informe de realización
	<b>A35.</b> Plan para el aumento de la empleabilidad de personas residentes en zonas consideradas en riesgo de exclusión social.	N.º de intervenciones realizadas.	N.º de personas beneficiarias. N.º de personas empleadas.	Memoria de resultados. Control de asistencia. Muestreo de satisfacción.
<b>M17.</b> Eliminación de la brecha digital en familias en situación de vulnerabilidad.	<b>A36.</b> Talleres de iniciación al uso de las TIC.	N.º de talleres puestos en marcha. N.º de familias inscritas.	N.º de talleres finalizados. N.º de familias participantes. N.º de familias que finalizan el taller.	Memoria de resultados. Control de asistencia. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.
	<b>A37.</b> Panel de buenas prácticas en redes sociales dirigido a familias.	N.º de panelistas. N.º de Familias inscritas.	N.º de familias participantes en el panel.	Control de asistencia. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.
<b>M18.</b> Educación en valores desde el entorno familiar.	<b>A38.</b> Talleres para el compromiso con el desarrollo sostenible.	N.º de talleres puestos en marcha. N.º de familias inscritas.	N.º de talleres finalizados. N.º de familias participantes. N.º de familias que finalizan el taller.	Memoria de resultados. Control de asistencia. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.
	<b>A39.</b> Yincana para la conciliación y la corresponsabilidad familiar	N.º de familias inscritas. N.º de participantes inscritos por familia.	N.º total de familias participantes. N.º total de personas participantes.	Memoria de resultados. Control de asistencia. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.
	<b>A40.</b> Talleres para el entrenamiento en habilidades para la convivencia familiar.	N.º de familias inscritas. N.º de participantes inscritos por familia.	N.º total de familias participantes. N.º total de personas	Memoria de resultados. Control de asistencia. Muestreo de satisfacción.

			participantes.	Fotos y videos.
<b>M19</b> Fomento de hábitos de vida saludables en el entorno familiar	<b>A41.</b> Elaboración de una serie de micro vídeos con claves para adoptar hábitos que contribuyan al bienestar de la familia.	N.º de micro vídeos editados. N.º de canales de distribución.	N.º de colectivos destinatarios. N.º de envíos realizados.	Informe de resultados. Muestreo de satisfacción.
	<b>A42.</b> Elaboración de una miniguía con tips sobre economía familiar.	N.º de guías editadas. N.º de canales de distribución.	N.º de colectivos destinatarios. N.º de envíos realizados.	Informe de resultados. Muestreo de satisfacción.
	<b>A43.</b> Taller y acciones para el consumo familiar responsable.	N.º de familias inscritas. N.º de participantes inscritos por familia.	N.º total de familias participantes. N.º total de personas participantes.	Memoria de resultados. Control de asistencia. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.
<b>M20.</b> Asistencia a foros profesionales.	<b>A44.</b> Intercambio de buenas prácticas profesionales.	N.º de foros a los que asiste el equipo técnico. N.º de personas asistentes a foros profesionales.	N.º de buenas prácticas importadas. N.º de buenas prácticas exportadas.	Muestreo de satisfacción

Línea estratégica 4. Coordinación y colaboración interinstitucional y municipal				
Medidas	Acciones	Indicadores de realización	Indicadores de avance	Indicadores de evidencia
<b>M21.</b> Creación de la Comisión de Seguimiento del PLIA.	<b>A45.</b> Materialización del compromiso de creación de la Comisión de Seguimiento del PLIA.	N.º de reuniones preparatorias.	N.º total de reuniones y gestiones.	Documento de compromiso.
	<b>A46.</b> Elaboración del reglamento de funcionamiento de la Comisión de Seguimiento.	N.º de reuniones preparatorias. N.º de consultas realizadas. N.º de delegaciones municipales participantes en el proceso.	Borrador del reglamento de funcionamiento de la CS.	Reglamento de la CS.
<b>M22.</b> Impulso de la participación activa durante la implementación del PLIA.	<b>A47.</b> Coordinación y dinamización de la Mesa de Infancia y Adolescencia.	N.º de acciones organizadas. N.º de personas contactadas.	N.º de acciones realizadas con la MIA. N.º de actos en los que participan la MIA. N.º de personas participantes pertenecientes a la MIA.	Informe anual de resultados. Control de asistencia. Fotos y videos.
<b>M23.</b> Participación en espacios de aprendizaje mutuo.	<b>A48.</b> Participación en espacios colaborativos virtuales de aprendizaje profesional	N.º de espacios colaborativo con los que contacta el equipo técnico. N.º de personas participantes. N.º de sesiones a las que se asiste.	N.º de experiencias de aprendizaje importadas. N.º de experiencias de aprendizaje exportadas.	Control de asistencia. Capturas de pantalla.
	<b>A49.</b> Intercambio de experiencias y mejores prácticas con los equipos técnicos de otras localidades	N.º de sesiones de intercambio de mejores prácticas realizados por el equipo técnico al año.	N.º total de mejores exportadas al año. N.º total de mejores prácticas importadas al año.	Informe de resultados. Informe de satisfacción.
	<b>A50.</b> Actividades de desarrollo profesional en colaboración con la FAMP.	N.º de actividades profesionales solicitadas a la FAMP.	N.º de actividades realizadas con la FAMP. N.º de personas participantes anualmente.	Informe de asistencia.



<b>M24.</b> Mejora de la gestión de datos relacionados con NNyA.	<b>A51.</b> Habilitación de un Software para la recogida y tratamiento de datos de los servicios de IF y SIVO.	-----	-----	Software
	<b>A52.</b> Elaboración del informe anual de situación de la infancia.	-----	-----	Informe de situación
<b>M25.</b> Seguimiento y evaluación del PLIA.	<b>A53.</b> Registro y medición continua de los indicadores del PLIA	-----	-----	Memoria anual de indicadores.
<b>M26.</b> Establecimiento de mecanismos de coordinación con la Agenda 2030 – Agenda Urbana Chiclana 2030.	<b>A54.</b> Elaboración de un calendario de actuación conjunto.	-----	-----	Calendario de actuación conjunta.

Línea estratégica 5. Formación en valores.				
Medida	Acciones	Indicadores de realización	Indicadores de avance	Indicadores de evidencia
<b>M27.</b> Respeto a la diversidad humana y rechazo a toda forma de discriminación.	<b>A55.</b> Córner para la educación intercultural con performance, talleres y actividades en las que sean protagonistas NNyA.	N.º de córner puestos en marcha. N.º de personas inscritas.	N.º de córner finalizados. N.º de personas participantes.	Memoria de resultados. Control de asistencia. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.
	<b>A56.</b> Talleres, coloquios, actividades deportivas y culturales y atención directa para la igualdad de género.	N.º de talleres puestos en marcha. N.º de NNyA inscritos.	N.º de talleres finalizados. N.º de NNyA participantes.	Memoria de resultados. Control de asistencia. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.
	<b>A57.</b> Elaboración de un video sobre diversidad sexual.	N.º de performance previstas. N.º de NNyA participantes en la elaboración de la performance.	N.º de performance realizadas. N.º de NNyA asistentes a la performance.	Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.
	<b>A58.</b> Voluntariado para el respeto y cuidado de los elementos y espacios de uso común.	N.º de canales de distribución.	N.º de colectivos destinatarios. N.º de envíos realizados.	Video sobre diversidad sexual. Muestreo de satisfacción.
<b>M28.</b> Fomento del respeto por e impulso de la sostenibilidad medio ambiental.	<b>A59.</b> Voluntariado para el respeto y cuidado de los espacios naturales.	N.º de organizaciones implicadas en el desarrollo de la acción.	N.º de personas implicadas en la acción.	Informe de resultados
	<b>A60.</b> Taller para el respeto, cuidado y bienestar de los animales.	N.º de talleres realizados.	N.º de participantes.	Memoria de resultados. Control de asistencia. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.
	<b>A61.</b> Taller para el aprendizaje de normas de convivencia adaptativas	N.º de talleres realizados.	N.º de participantes.	Memoria de resultados. Control de asistencia. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.
<b>M29.</b> Fomento del pensamiento crítico.	<b>A62.</b> Continuación con el proyecto educar en participación.	N.º de sesiones del Aula. N.º de NNyA inscritos en el Aula.	N.º total de NNyA participantes en el Aula.	Memoria de resultados. Registro de asistencia. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.

<b>M30.</b> Impulso de comportamientos cívicos deseables.	<b>A63.</b> Concurso de buenas acciones.	N.º de entidades y/o personas propuestas para participar en el concurso.	N.º de entidades o personas participantes en el concurso. N.º de buenas acciones reconocidas.	Informe de resultados. Fotos y videos.
<b>M31.</b> Transformación e innovación social.	<b>A64.</b> Creación de una Plataforma de NNyA para la Innovación y la Transformación Social.	N.º de NNyA que muestran interés por participar en la Plataforma.	N.º de NNyA participantes en la Plataforma.	Listado de participantes. Fotos y videos.
	<b>A65.</b> Puesta en marcha de experiencias piloto innovadoras para la transformación social.	N.º de pilotajes seleccionados.	N.º de pilotajes realizados.	Informe de resultados. Fotos y videos.
<b>M32.</b> Solidaridad y cooperación internacional.	<b>A66.</b> Dar continuidad a los talleres desarrollados por la Delegación de Cooperación Internacional.	N.º de talleres puestos en marcha. N.º de NNyA inscritos.	N.º de talleres finalizados. N.º de NNyA participantes.	Memoria de resultados. Control de asistencia. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.
<b>M33.</b> Sensibilización y compromiso de NNyA con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	<b>67.</b> Foro anual para la sensibilización y compromiso con los ODS.	N.º de panelistas invitados. N.º de asistentes al foro.	N.º total de participantes. Impacto generado en medios de comunicación y redes sociales.	Memoria de resultados. Control de asistencia. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.

Línea estratégica 6. Sensibilización, comunicación y difusión para la transformación social				
Medida	Acciones	Indicadores de realización	Indicadores de avance	Indicadores de evidencia
<b>M34.</b> Refuerzo de las acciones de comunicación institucional municipal relacionadas con NNyA	<b>A68.</b> Elaboración de un Plan de Medios.	N.º de acciones de comunicación y difusión previstas a incluir en el Plan anualmente. N.º de canales de comunicación previstos. N.º de NNyA a los que se llega anualmente. N.º de ciudadanos y ciudadanas a quienes llegar anualmente.	Borrador del Plan.	Plan de Medios.
<b>M35.</b> Mejora de las acciones de sensibilización orientadas a la población en general.	<b>A69.</b> Campaña de difusión sobre los Derechos de NNyA dirigida a la población en general.	N.º de acciones de divulgación. N.º de canales de comunicación. N.º de ciudadanos y ciudadanas a los que se dirige la campaña. N.º de organizaciones a las que se dirige la campaña.	N.º total de envíos con datos desagregados por población general, organizaciones y NNyA.	Informe de resultados. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.
	<b>A70.</b> Pleno a favor de los Derechos de NNyA.	N.º de medidas propuestas.	N.º de participantes	Informe de resultados. Fotos y videos.
<b>M36.</b> Desarrollo de encuentros divulgativos liderados por NNyA.	<b>A71.</b> Encuentros con...personas destacadas por su compromiso con los Derechos de NNyA.	N.º de acciones de difusión del acto. N.º de panelistas. N.º de personas inscritas en los encuentros.	N.º total de personas participantes con datos desagregados por organizaciones, población general, agentes clave, NNyA.	Informe de resultados. Registro de asistencia. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.
	<b>A72.</b> Jornada sobre la situación de NNyA en el mundo.	N.º de acciones de difusión del acto. N.º de ponentes. N.º de personas inscritas en los encuentros.	N.º total de personas participantes con datos desagregados por organizaciones, población general, agentes clave, NNyA.	Informe de resultados. Registro de asistencia. Muestreo de satisfacción. Fotos y videos.
<b>M37:</b> Elaboración de recursos didácticos para centros educativos.	<b>A 73.</b> Serie de Infografías relacionadas con los derechos de NNyA.	N.º de infografías editadas. N.º de canales de distribución.	N.º de colectivos destinatarios. N.º de envíos realizados.	Informe de resultados. Muestreo de satisfacción.

	<b>A74.</b> Serie de micro vídeos sobre "Chiclana Ciudad Amiga de la Infancia".	N.º de micro vídeos editados. N.º de canales de distribución.	N.º de colectivos destinatarios. N.º de envíos realizados.	Informe de resultados. Muestreo de satisfacción.
--	---	--	---	---

## 8. Previsión de envolvente económica

<b>Línea estratégica 1. Infraestructuras y recursos.</b>		<b>Asignación presupuestaria (€)</b>
<b>M1.</b>	Consolidación y ampliación de los actuales equipos de trabajo para el futuro desarrollo de PLIA.	5.000€
<b>M2.</b>	Atracción de recursos externos público/privados compatibles con la implementación del PLIA.	5.000€
<b>M3.</b>	Aprovechamiento de infraestructuras públicas con capacidad multiuso.	10.000€
<b>M4.</b>	Actualización y mejora de los espacios de uso público destinados al desarrollo de actividades deportivas y de ocio de NNyA.	50.000€
<b>M5.</b>	Habilitación/cesión de espacios de titularidad municipal a NNyA.	10.000€
<b>M6.</b>	Análisis de las actuaciones municipales transversales destinadas a NNyA.	3.000€
<b>M7.</b>	Redefinición del sistema de transporte urbano actual teniendo en cuenta las necesidades y demandas de NNyA.	5.000€
<b>M8.</b>	Establecimiento de líneas de colaboración con la Agenda 2030 – Agenda Urbana Chiclana 2030.	10.000€
	<b>Total</b>	<b>98.000€</b>
<b>Línea estratégica 2. Representación, participación e integración.</b>		<b>Asignación presupuestaria (€)</b>
<b>M9.</b>	Mejora de la representación institucional de NNyA.	3.000€
<b>M10.</b>	Apoyo a la participación de NNyA como estrategia de transformación social.	5.000€
<b>M11.</b>	Impulso de la participación de NNyA con necesidades especiales y/o en situación de vulnerabilidad.	2.000€
<b>M12.</b>	Sensibilización para la adopción de un modelo de participación inclusiva.	8.000€
<b>M13.</b>	Recursos de apoyo al asociacionismo.	3.000€
<b>M14.</b>	Capacitación para la dinamización de espacios de participación.	3.000€
	<b>Total</b>	<b>24.000€</b>
<b>Línea estratégica 3. Familia: Socialización, prevención y protección de NNyA</b>		<b>Asignación presupuestaria (€)</b>
<b>M15.</b>	Apoyo al desarrollo personal y familiar.	15.000€
<b>M16.</b>	Atención a familias con especiales dificultades.	10.000€
<b>M17.</b>	Eliminación de la brecha digital en familias en situación de vulnerabilidad.	10.000€
<b>M18.</b>	Educación en valores desde el entorno familiar.	20.000€
<b>M19.</b>	Fomento de hábitos de vida saludables en el entorno familiar.	10.000€
<b>M20.</b>	Asistencia a foros profesionales.	2.000€
	<b>Total</b>	<b>67.000€</b>

<b>Línea estratégica 4. Coordinación y colaboración interinstitucional y municipal.</b>		<b>Asignación presupuestaria (€)</b>
<b>M21.</b>	Creación de la Comisión de Seguimiento del PLIA.	4.000€
<b>M22.</b>	Impulso de la participación activa durante la implementación del PLIA	1.000€
<b>M23.</b>	Participación en espacios de aprendizaje mutuo.	2.000€
<b>M24.</b>	Mejora de la gestión de datos relacionados con NNYA.	7.000€
<b>M25.</b>	Seguimiento y evaluación del PLIA.	1.000€
<b>M26.</b>	Establecimiento de mecanismos de coordinación con la Agenda 2030 – Agenda Urbana Chiclana 2030.	6.000€
	<b>Total</b>	<b>21.000€</b>
<b>Línea estratégica 5. Educación en valores.</b>		<b>Asignación presupuestaria (€)</b>
<b>M27.</b>	Fomento del respeto a la diversidad humana y rechazo a toda forma de discriminación.	10.000€
<b>M28.</b>	Fomento del respeto por el medio e impulso de la sostenibilidad medio ambiental.	5.000€
<b>M29.</b>	Fomento del pensamiento crítico.	1.000€
<b>M30.</b>	Impulso de comportamientos cívicos deseables.	3.000€
<b>M31.</b>	Transformación e innovación social.	3.000€
<b>M32.</b>	Solidaridad y cooperación internacional.	2.000€
<b>M33.</b>	Sensibilización y compromiso de NNYA con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	5.000€
	<b>Total</b>	<b>29.000€</b>
<b>Línea estratégica 6. Sensibilización, comunicación y difusión para la transformación social.</b>		<b>Asignación presupuestaria (€)</b>
M34.	Refuerzo de las acciones de comunicación institucional relacionadas con NNYA.	3.000€
M35.	Mejora de las acciones de sensibilización orientadas a la población en general.	6.000€
M36.	Encuentros divulgativos liderados por NNYA.	8.000€
M37.	Elaboración de recursos didácticos para centros educativos.	8.000€
	<b>Total</b>	<b>25.000€</b>
	<b>TOTAL ( L1,L2,L3,L4,L5,L6)</b>	<b>264.000€</b>